

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>		Código: GI-FR-010	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 03		
Proceso: Gestión Integrada		Aprobación: 21/03/2017		

<b>ACTA No. 05</b>	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 9 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 10:00 a. m.
Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería	Fecha: Marzo 1 de 2017
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
ROBERTO FERRO ESCOBAR	Decano
NANCY JANETH GELVEZ GARCIA	Representante de pregrados
PAULO ALONSO GAONA	Coordinador Unidad de Investigaciones de Facultad
LEONARDO PLAZAS NOSSA	Representante de los profesores
LUIS LEONARDO RODRÍGUEZ BERNAL	Representante (s) de los profesores
CARLOS HERNAN CARDONA TABORDA	Representante de los estudiantes
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Coordinador Unidad de Extensión de Facultad
ERNESTO GOMEZ VARGAS	Representante de posgrados
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Académico
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>

**OBJETIVO:** Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación acta No. 004 de 2017

### 3. Casos profesores

#### 3.1 Año sabático

- LUIS EMILIO MONTENEGRO SALCEDO, hace entrega del producto de año sabático.
- RAFAEL GARZÓN, hace entrega del producto de año sabático.
- CARLOS ARTURO SUAREZ, solicita aval para disfrutar del año sabático a partir del segundo semestre de 2017.

#### 3.2 Descarga académica

- VÍCTOR HUGO MEDINA informa que no hará uso de la descarga para el 2017-I.
- NANCY YANETH GÉLVEZ GARCÍA informa que no hará uso de la descarga para el 2017-I.

## 4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

### 4.1 Retiro Voluntario y definitivo

#### 4.1.1 Ingeniería Electrónica

- NICOLAS ENRIQUE CAICEDO CUBIDES Código 20162005870.

#### 4.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

- JUAN PABLO MORENO Código 20162025310.

#### 4.2 Recibo de pago

##### 4.2.1 Ingeniería Eléctrica

- JOSE DAVID ORDUZ MORENO Código 20041007045, solicita expedición del recibo de 2017-I debido a que aparece en estado NO REPORTÓ NOTAS.

##### 4.2.2 Maestría en Ingeniería Industrial

- PABLO CESAR ARANDA Código 20152196002, solicita la re-expedición del recibo de pago del semestre 2017-I.

##### 4.2.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>		Código: GI-FR-010	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
Macroproceso: Direccionalamiento Estratégico		Versión: 03		
Proceso: Gestión Integrada		Aprobación: 21/03/2017		

- SETFANY PELAEZ TORRES Código 20151118048, solicita la expedición del recibo de pago del 2015-I por un inconveniente en el pago a través de las cesantías.

#### **4.3 Reintegro extemporáneo**

##### **4.3.1 Ingeniería Industrial**

- DANIEL ALFONSO GONZÁLEZ Código 20011015069, solicita autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro para 2017-I.

#### **4.4 Cancelación o aplazamiento de semestre**

##### **4.4.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

- FERNANDO ARDILA PINILLA Código 20162196002, solicita el aplazamiento del semestre 2017-1 debido a un viaje al exterior.

#### **4.5 Aval académico**

##### **4.5.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- BRAYAN STEVEN REYES DAZA Código 20162495013, solicita aval para asistir a la conferencia ICIST 2017 que se llevará a cabo de 14 al 18 de Marzo en Dubái – Emiratos Árabes Unidos.

- DANIEL ESTEBAN SANCHEZ RODRIGUEZ Código 20162495017, solicita aval para asistir al evento IMCIC 2017 que se llevará a cabo de 21 al 24 de Marzo en Orlando – Estados Unidos.

#### **4.6 Corrección o digitación de nota**

##### **4.6.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- La Coordinación del Proyecto Curricular solicita aval para la digitación de la novedad de nota de la PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS al estudiante DIANA ALEXANDRA CHINGATE CÁCERES.

#### **4.7 Distinción trabajos de grado**

##### **4.7.1 Ingeniería de Sistemas**

- El Docente JOAQUIN JAVIER MEZA en calidad de jurado del trabajo de grado “DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISETMA EXPERTO PARA EL MONITOREO DE LA DIETA EN PACIENTES AMBULATORIOS CON HIPERTENSIÓN Y PRE-HIPERTENSIÓN, EMPELEANDO LÓGICA DIFUSA” presentado por los estudiantes David Darío Ortegón Código: 20091020059 y Daniel Martínez Bustos Código 20091020055, solicita se le otorgue carácter MERITORIO.

##### **4.7.2 Ingeniería Eléctrica**

- El Docente CLARA INES BUITRAGO presenta el concepto para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: “EMULADOR DE UNA MICRORRED RESIDENCIAL AISLADA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA Y TECNOLOGÍA V2G”, elaborado por los estudiantes WILMER EDUARDO GUACANEME Código 20092007001, ANDRES FELIPE RODRIGUEZ Código 20092007012 y LUIS MIGUEL GÓMEZ Código 20092007042.

- El Docente HENRY IBÁÑEZ OLAYA presenta el concepto para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: “DISEÑO E IMPLEMENTACION DE APLICATIVO QUE APOYE EN LA SELECCIÓN DE AEROGENERADOR ADECUADO SEGÚN DATOS DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA SUMNISTRADOS POR EL USUARIO”, elaborado por los estudiantes MONICA PATRICIA BURGOS GUTIERREZ Código: 20091007014 y SERGIO ALDANAVILA Código: 20072007072.

#### **4.8 Inactivación de asignatura**

##### **4.8.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

- La Coordinación de la Maestría solicita aval para inactivar la asignatura TESIS I del estudiante DIEGO ARMANDO VANEGAS Código 20142196017.

#### **4.9 Solicitud prórroga**

##### **4.9.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- CARLOS MAURICIO NEIRA Código 20052025055.

- GLADYS STELLA GUTIERREZ CEPEDA Código 9322528.

##### **4.9.2 Maestría en Ingeniería Industrial**

- ANGEL MARIA FONSECA CORREA Código 20091196008.

- LILIAN ASTRID BEJARANO Código 20112196017.

- JAIRO VARGAS CALEÑO Código 20092196023.

- MIIGUEL ANGEL RINCON Código 20111196015.

- JUAN MARTIN IBÁÑEZ Código 20121196013.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	

- ASTRID PEÑARANDA CAPERA Código 20121196005.
- YURI CRISTIAN BERNAL PEÑA Código 20121196004.
- VICENTE LEAL RINCÓN Código 20112196006.
- ARTURO YESID CÓRDOBA BERRIO Código 20121196017.
- EDGAR ANDRES MARTINEZ Código 20112196007.

#### **4.9.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- PEDRO ALEJANDRO MANCERA LAGOS Código 20112195005.

#### **4.9.4 Especialización en Higiene y Salud Ocupacional**

- KAREN JOHANA CASTRO NUÑEZ Código 20141018003.
- NESTOR AUGUSTO ACOSTA ZAMUDIO Código 20141018056.

#### **4.10 Inscripción de asignaturas**

##### **4.10.1 Ingeniería Electrónica**

- ERICK SANTIAGO GARZÓN QUINTERO Código 20101005036, solicita la inscripción de PROYECTO DE GRADO II.
- CARLOS ANDRES BAUTISTA Código 20102005034 y SEBASTIAN ANTONIO MORENO Código 20111005065, solicitan la inscripción de PROYECTO DE GRADO I.

#### **4.10.2 Homologación de asignaturas**

##### **4.10.1 Especialización en Avalúos**

- La Coordinación de la Especialización solicita la aprobación para la homologación de 8 créditos de 2 estudiantes.

#### **4.11 Caso estudiantes Ingeniería Industrial – error del sistema**

- La Coordinación de Ingeniería Industrial solicita se le informe como proceder con los estudiantes a los cuales por un error en el sistema se les había declarado pérdida de calidad de estudiante pero no se encontraban en dicho estado.

#### **4.12 Devolución de dinero o aprobación de asignaturas**

##### **4.12.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- JORGE HERNANDO MÉNDEZ MATAMOROS Código 20112295009, solicita un reembolso de dinero o la aprobación de asignaturas.

#### **5. TEMAS DE GESTIÓN**

- 5.1** Prácticas académicas de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electrónica.
- 5.2** La Docente DEICY ALVARADO solicita aval para la realización del VIII ENCUENTRO INTER-UNIVERSITARIO SOBRE COMPLEJIDAD del 8 al 12 de Mayo de 2017.

- 5.3** La Coordinación de la especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería solicita aval para realizar nuevamente el concurso de la asignatura GESTIÓN DE GERENCIA ESTRATÉGICA APLICADA.

- 5.4** Respuesta dada por el Consejo Académico a la solicitud de apertura de la Maestría en Ingeniería Industrial con un número inferior a quince estudiantes.

- 5.5** Asignación Representante Estudiantil ante el Consejo de Carrera de Ingeniería Industrial.

- 5.6** Pérdida de calidad de estudiantes de pregrado y posgrado.

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación del Quórum**

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

Leonardo Plazas Nossa, representante de los docentes en el Consejo de Facultad, solicita que la sesión de Consejo se inicie de manera puntual a las 8 a.m. tal como se acordó.

A solicitud de la consejera Nancy Gélvez, se incluye en el orden del día la inquietud de la coordinación de Ingeniería Eléctrica relacionada con la decisión del Consejo de Facultad, de aprobarles a estudiantes el cambio de grupo de la asignatura Análisis de Sistemas de Potencia, decisión adoptada en el acta No. 04 de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el Acta No. 04 de 2017.

### 3. Casos profesores

#### 3.1 Año sabático

Los siguientes docentes presentan ante el Consejo de Facultad los productos desarrollados durante el año sabático, dando así cumplimiento al Acuerdo No. 007 de 2005 del Consejo Académico por el cual se reglamenta el procedimiento para otorgar el año sabático a docentes de planta de la Universidad:

DOCENTE	PRODUCTO
LUIS EMILIO MONTENEGRO SALCEDO	Libro. Auditoria Informática
RAFAEL GARZÓN VELANDIA	Libro: Guía de experimentos en Electromagnetismo

Hace entrega por fuera de los tiempos establecidos, se le solicita entregar el producto completo. Se revise la resolución de sabático para establecer la fecha de entregado del producto y si esta por fuera del tiempo se recibe de manera extemporánea e incompleta.

Igualmente, se le solicite a los docentes manifestar por escrito su voluntad de que el producto del año sabático sea publicado, lo cual deberán hacer ante el Comité de Publicaciones de la Facultad.

#### 3.1.1 Solicitud año sabático docente CARLOS ARTURO SUAREZ

De conformidad con los Acuerdos No. 007 de 2005 y 005 de 2011 del Consejo Superior Universitario, se decide por unanimidad aprobar el plan de trabajo y recomendar ante el Consejo Académico las solicitud de año sabático a partir del segundo semestre académico de 2017 al docente CARLOS ARTURO SUAREZ, quien según el plan de trabajo elaborará el libro: Elementos para el Análisis y Diseño de Dispositivos Pasivos de Microondas.

#### 3.2 Descarga académica

Los docentes VÍCTOR HUGO MEDINA informan que en el semestre 2017-1, no hará uso de la descarga académica a la cual tiene derecho por concepto de la Coordinación de la Unidad de Extensión.

NANCY YANETH GÉLVEZ GARCÍA, informa que en el semestre 2017-1 no hará uso de la descarga académica que le corresponde por concepto de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas.

### 4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Se decide aprobar el Retiro Voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes.

#### 4.1.1 Ingeniería Electrónica

NICOLAS ENRIQUE CAICEDO CUBIDES Código 20162005870, manifiesta cambio de domicilio.

#### 4.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

JUAN PABLO MORENO Código 20162025310, manifiesta motivos familiares.

#### 4.2 Recibo de pago de matrícula

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	

#### **4.2.1 Ingeniería Eléctrica**

Se decide aprobarle a JOSE DAVID ORDUZ MORENO Código 20041007045, expedición extemporánea del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-I, debido a que aparece en estado NO REPORTÓ NOTAS.

#### **4.2.2 Maestría en Ingeniería Industrial**

Se decide aprobarle a PABLO CESAR ARANDA Código 20152196002, la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-I, quien no realizó el pago en las fechas establecidas por inconvenientes personales manifestados por el estudiante.

#### **4.2.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

Atendiendo la solicitud de SETFANY PELAEZ TORRES Código 20151118048, relacionada con la expedición del recibo de pago de matrícula del 2015-I por un inconveniente en el pago a través de las cesantías, se decide solicitarle a la coordinación de la Especialización en Higiene y Salud en el trabajo que explique el caso ante el Consejo de Facultad de lo ocurrido, estado académico actual de la estudiante y poder contar con los elementos necesarios y suficientes para tomar una decisión en la próxima sesión.

#### **4.3 Reintegro extemporáneo**

##### **4.3.1 Ingeniería Industrial**

DANIEL ALFONSO GONZÁLEZ Código 20011015069, solicita autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro para 2017-I.

Al respecto el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que el estudiante terminó el plan de estudios, para el periodo académico 2016-1 le fue aprobado el reintegro con el objeto de realizar el trabajo de grado, sin embargo para el periodo 2016-3, al no haber radicado anteproyecto de grado no le fue expedido recibo de matrícula según lo establecido en la normatividad para estudiantes en horas, normatividad que fue derogada de manera transitoria mientras permanezca vigente el Acuerdo No. 07 de 2014, por el cual el Consejo Superior Universitario establecido el programa académico transitorio, se decide aprobarle al mencionado estudiante la compra extemporánea de formulario, reintegro y matrícula para el semestre 2017-1 con el fin de que finalice el trabajo de grado.

El Consejo de Facultad, decide recordarle a los coordinadores de proyectos curriculares de pregrado que en el momento de expedir recibo de pago o reintegro para estudiantes que terminaron el plan de estudios, tener en cuenta el Acuerdo No. 07 de 2014 por el cual el Consejo Superior Universitario estableció el Programa Académico Transitorio, Artículo 15: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha y suspende transitoriamente todas aquellas disposiciones que le sean contrarias, en especial lo contenido en el Acuerdo N°003 de 1998 del Consejo Superior Universitario y las reglamentaciones expedidas por las Facultades.

#### **4.4 Cancelación o aplazamiento de semestre**

##### **4.4.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

Teniendo en cuenta que saldrá del País se decide aprobarle a FERNANDO ARDILA PINILLA Código 20162196002, la cancelación del semestre 2017-1.

#### **4.5 Aval académico**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionalamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	

#### **4.5.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

De conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2009, se decide avalar y remitir al Consejo Académico la solicitud el estudiante BRAYAN STEVEN REYES DAZA Código 20162495013, para asistir con el artículo “Data register for the Automobile control flow in Real –Time using UAV” en la conferencia ICIST 2017 que se llevará a cabo de 14 al 18 de Marzo en Dubái – Emiratos Árabes Unidos.

Se decide darle el aval y remitir al Consejo Académico la solicitud de DANIEL ESTEBAN SANCHEZ RODRIGUEZ Código 20162495017, para asistir como ponente en el evento “The 8th International Multi-conference on Complexity, Informatics and Cybernetics: IMCIC 2017 que se llevará a cabo de 21 al 24 de Marzo en Orlando – Estados Unidos.

#### **4.6 Corrección o digitación de nota**

##### **4.6.1 Ingeniería Catastral**

Atendiendo la solicitud de la Coordinación y el soporte de docente titular de la asignatura, se aprueba la digitación de la novedad de nota de la asignatura PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS cursada por la estudiante DIANA ALEXANDRA CHINGATE CÁCERES, código 20001025032, en el semestre 2016-3.

#### **4.7 Distinción trabajos de grado**

##### **4.7.1 Ingeniería de Sistemas**

El Docente JOAQUIN JAVIER MEZA en calidad de jurado del trabajo de grado “DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISETMA EXPERTO PARA EL MONITOREO DE LA DIETA EN PACIENTES AMBULATORIOS CON HIPERTENSIÓN Y PRE-HIPERTENSIÓN, EMPELEANDO LÓGICA DIFUSA” presentado por los estudiantes David Darío Ortegón Código: 20091020059 y Daniel Martínez Bustos Código 20091020055, solicita se le otorgue carácter MERITORIO. Al respecto el Consejo de Facultad aprueba designar como evaluador al docente JOSE JAIRO SORIANO.

##### **4.7.2 Ingeniería Eléctrica**

Teniendo en cuenta el concepto del docente evaluador CLARA INES BUITRAGO, se decide otorgarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado: “EMULADOR DE UNA MICRORRED RESIDENCIAL AISLADA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA Y TECNOLOGÍA V2G”, elaborado por los estudiantes WILMER EDUARDO GUACANEME Código 20092007001, ANDRES FELIPE RODRIGUEZ Código 20092007012 y LUIS MIGUEL GÓMEZ Código 20092007042.

De conformidad con el concepto del docente evaluador HENRY IBÁÑEZ OLAYA, se decide otorgarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado: “DISEÑO E IMPLEMENTACION DE APLICATIVO QUE APOYE EN LA SELECCIÓN DE AEROGENERADOR ADECUADO SEGÚN DATOS DE ESTACIÓN METEOREOLÓGICA SUMNISTRADOS POR EL USUARIO”, elaborado por los estudiantes MONICA PATRICIA BURGOS GUTIERREZ Código: 20091007014 y SERGIO ALDANA AVILA Código: 20072007072.

#### **4.8 Inactivación de asignatura**

##### **4.8.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	

Teniendo en cuenta que en su momento se dejaba la asignatura en estado pendiente y se le informaba a los estudiantes que se cambiaría la nota una vez revisado el anteproyecto de grado, se decide aprobar la inactivación de la asignatura TESIS I cursada en el semestre 2015-3, por el estudiante DIEGO ARMANDO VANEGAS Código 20142196017.

#### 4.9 Solicitud prórroga

##### 4.9.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

CARLOS MAURICIO NEIRA Código 20052025055, mediante derecho de petición solicita la renovación excepcional de la matrícula para la sustentación del trabajo de grado, ya que se encuentra en pérdida de calidad de estudiante por renovaciones.

Al respecto el Consejo de Facultad, estableció:

El estudiante terminó el plan de estudios, se acogió voluntariamente al Acuerdo No. 004 de 2011, donde se le otorgaron seis (6) renovaciones de matrícula las cuales se cumplieron en los semestres 2011-1, 2012-2, 2013-1, 2013-2, 2014-1 y 2014-2, se le aprobó acogerse al Acuerdo No. 08 de 2015 del Consejo Superior Universitario "*Por el cual se crea excepcionalmente la matrícula de sustentación para los estudiantes de pregrado acogidos al Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011*". Se matriculó en el semestre 2016-3 y no logró sustentar y aprobar el trabajo de grado tal como lo establece el Artículo Tercero del Acuerdo No. 08 de 2015, siendo excluido definitivamente de la Universidad según el Parágrafo del Artículo Cuarto del mencionado Acuerdo el cual finalizó jurídicamente en periodo 2016-3.

Por lo anterior, se decide informarle que no es posible generarle recibo de pago de matrícula para el semestre 2017-1.

Se sugiere y se aprueba solicitarle a la Oficina Asesora de Sistemas, que al finalizar el respectivo semestre académico no se coloque al estudiante en estado **perdió la calidad de estudiante** hasta tanto no se tenga el Acto Administrativo correspondiente. Lo anterior, teniendo en cuenta reclamaciones de los estudiantes y de los jueces que ante la no generación de recibo de matrícula por estar incurso en causales de pérdida de calidad de estudiante, solicitan el acto administrativo correspondiente el cual no se tiene al finalizar cada semestre.

El Consejo de Facultad decide solicitarle a las coordinaciones de los proyectos curriculares enviar la información relacionada con pérdida de calidad de estudiante al cierre del respectivo semestre académico, con el fin de elaborar los actos administrativos declarando la pérdida de calidad de estudiantes de manera oportuna y poder atender legalmente las reclamaciones de estudiantes argumentando la falta de notificación del correspondiente acto administrativo.

Igualmente, el Consejo de Facultad decide solicitarle a la Vicerrectoría Académica, que el acceso al Sistema de Información Académica nunca este cerrado para los coordinadores, los cuales son responsables de su manejo ya que el cierre del mismo, genera dificultades a la hora de realizar las actividades que normativamente les corresponde.

Atendiendo la solicitud de GLADYS STELLA GUTIERREZ CEPEDA Código 9322528, se estableció que se le dieron 6 renovaciones de matrícula las cuales cumplió en el semestre 2016-3, el Proyecto de grado le fue aprobado en acta No. 30 del 16 de noviembre de 2016 del Consejo Curricular, curso el 100% del plan de estudios, entregó el trabajo de grado y está a la espera de la sustentación, se decide aprobarle por única vez y de manera excepcional recibo de pago de matrícula en el semestre 2017-1, para que sustente el proyecto de grado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	

#### 4.9.2 Maestría en Ingeniería Industrial

Atendiendo la solicitud de ANGEL MARIA FONSECA CORREA Código 20091196008, relacionada con la generación de recibo de pago de matrícula para el semestre 2017-1, con el fin de realizar el proceso de sustentación y grado, se estableció que se le cumplió la permanencia de conformidad con el Acuerdo No. 01 de 2009 en el segundo semestre de 2016, se decide solicitarle a la Coordinación del Proyecto curricular se informe si el segundo evaluador ya dio la viabilidad para sustentar el trabajo de grado, la fecha en que se le asignó evaluadores, fecha de respuesta de los mismo.

Se decide aprobarle a LILIAN ASTRID BEJARANO Código 20112196017, a quien se le venció la permanencia en el semestre 2016-3, de manera excepcional y por única vez para que sustente el trabajo de grado en el semestre 2017-1, teniendo en cuenta que tiene viables del anteproyecto y entrego el documento final del proyecto de grado.

JAIRO VARGAS CALEÑO Código 20092196023, solicita matricularse en el semestre 2017-1 para sustentar el trabajo de grado. Al respecto el Consejo de Facultad teniendo en cuenta que el estudiante manifiesta que el trabajo fue entregado y radicado en noviembre de 2016 y a la fecha no ha obtenido respuesta alguna, se decide solicitarle a la Coordinación del programa curricular un informe claro del trámite dado al trabajo de grado que contenga fecha de radicación, asignación de revisores, entrega del trabajo a los revisores, entrega del concepto de los revisores.

Se decide aprobarle a MIGUEL ANGEL RINCON Código 20111196015, recibo de matrícula en el semestre 2017-1, teniendo en cuenta que según el estado académico se requiere estar activo para aplicar a la ceremonia de graduación.

Atendiendo la solicitud de JUAN MARTIN IBAÑEZ Código 20121196013, relacionada con una prórroga para sustentar el trabajo de grado, ya que superó la permanencia en el semestre 2016-3, se decide solicitarle a la coordinación del proyecto curricular un informe claro que permita establecer las fechas del trámite dado al trabajo de grado, radicación, asignación de revisores, entrega de conceptos y viabilidad para sustentar.

ASTRID PEÑARANDA CAPERA Código 20121196005, solicita prorroga durante dos semestres ya que por licencia de maternidad tuvo que aplazar dos (2) semestres. Al respecto el Consejo de Facultad decide se verifique si la decisiones del Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 015 de junio 9 de 2016 también beneficia a de postgrado y se tomará una decisión en la próxima sesión.

Se decide negarle a YURI CRISTIAN BERNAL PEÑA Código 20121196004, la solicitud de prórroga para el semestre 2017-1, teniendo en cuenta que se le cumplió la permanencia en el semestre 2016-3 y no tiene concepto de viabilidad del anteproyecto de grado.

Se decide negarle a VICENTE LEAL RINCÓN Código 20112196006, la solicitud de prórroga de un semestre con el fin de concluir el proceso de presentación del trabajo de grado, teniendo en cuenta que:

Ingreso en el segundo semestre de 2011, se encuentra en causal de exclusión de la Universidad por haber superado el tiempo de permanencia en el 2016-1, no tiene viables del ante proyecto de grado, uno de los jurados asignados dio concepto modifiable y el otro jurado dio concepto de no viable.

Se decide aprobarle a ARTURO YESID CÓRDOBA BERRIO Código 20121196017, la expedición de recibo de matrícula para el semestre 2017-1, teniendo en cuenta que se le venció la permanencia en el semestre 2016-3 y según informe sobre su estado actual solamente le falta sustentar el trabajo de grado según concepto de los revisores.

 <p><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b></p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <p><b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión</p>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	

Atendiendo la solicitud de EDGAR ANDRES MARTINEZ Código 20112196007, para que se estudie la decisión de sustentar el trabajo de grado en el semestre 2016-3 lo cual no pudo hacer, se decide solicitarle a la coordinación de la Maestría se informe si el estudiante ya entregó los tomos finales del trabajo de grado, atendiendo las modificaciones solicitadas por uno de los jurados, toda vez que, la coordinación informa que no ha radicado las modificaciones solicitadas y el estudiante manifiesta que ya radicó los tomos debidamente corregidos.

#### **4.9.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

Se decide aprobarle a PEDRO ALEJANDRO MANCERA LAGOS Código 20112195005, recibo de matrícula para el semestre 2017-1 por única vez y de manera excepcional para que proceda en el menor tiempo posible a sustentar el trabajo de grado y proceda atendiendo los requisitos a solicitar el grado.

#### **4.9.4 Especialización en Higiene y Salud Ocupacional**

KAREN JOHANA CASTRO NUÑEZ Código 20141018003, solicita se revise la decisión del Consejo de Facultad adoptada en acta No. 1 de 2017, en la cual le negó la prórroga para la terminación de estudios, toda vez, que se le venció la permanencia en el semestre 2016-3. Al respecto se decide verificar si la no aplicación de las causales de exclusión establecidas por el Consejo Superior Universitario para el semestre 2016-1 aplica a estudiantes de postgrado y se tomará una decisión en la próxima sesión.

NESTOR AUGUSTO ACOSTA ZAMUDIO Código 20141018056. Solicitud de prórroga para presentar trabajo de grado.

Al respecto se decide verificar si la no aplicación de las causales de exclusión establecidas por el Consejo Superior Universitario para el semestre 2016-1 aplica a estudiantes de postgrado y se tomará una decisión en la próxima sesión.

#### **4.10 Inscripción de asignaturas**

#### 4.10.1 Ingeniería Electrónica

Se decide aprobar la inscripción extemporánea de las asignaturas Proyecto de Grado II y Proyecto de Grado I a los estudiantes ERICK SANTIAGO GARZÓN QUINTERO Código 20101005036, CARLOS ANDRES BAUTISTA Código 20102005034 y SEBASTIAN ANTONIO MORENO Código 20111005065, respectivamente.

#### **4.10.2 Homologación de asignaturas**

#### 4.10.1 Especialización en Avalúos

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 095 de 2013, se aprueba la homologación de los ocho (8) créditos cursados como modalidad de grado en la Especialización en Avalúos por los estudiantes:

DIANA GUIZA                    código 20171117028  
LAURA LOZANO                código 20171117034

4.11 Caso estudiantes Ingeniería Industrial – error del sistema

**4.11.1 La Coordinación de Ingeniería Industrial solicita se le informe como proceder con los estudiantes a los cuales por un error en el sistema se les había declarado pérdida de calidad de estudiante. Una vez**

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> Macroproceso: Direccionalamiento Estratégico  Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010  Versión: 03  Aprobación: 21/03/2017	 Sistema Integrado de Gestión
---	---	--	---

corregido el problema ocurrido en la Oficina Asesora de Sistemas, en cuanto a la interpretación de la Resolución No. 015 de 2016 del Consejo Superior Universitario.

Al respecto el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta lo transcurrido del actual semestre académico, la condición particular de cada estudiante, la decisión del Consejo Superior Universitario de que no se tenga en cuenta las causales de pérdida de calidad de estudiantes durante el primer semestre académico de 2016 y la oportunidad académica de iniciar el semestre oportunamente, se decide aplazarles el semestre 2017-1 a los siguientes estudiantes:

VASQUEZ MOLANO DIEGO FELIPE	Cód. 20131015012
FUENTES PARRA LAURA DANIELA	Cód. 20142015112
ZULETA CASTRILLON JUAN PABLO	Cód. 20142015134
TRUJILLO JIMENEZ VICTOR HUGO	Cód. 20151015074
LEIVA MORENO WILDER CAMILO	Cód. 20152015042
DUARTE MELO JULIAN EDUARDO	Cód. 20152015061
OSPINA PARDO DIEGO ANDRES	Cód. 20152015067
MARTINEZ LEON LEONIDAS	Cód. 20152015070
LEGUIZAMON MOTTA ANDRES FELIPE	Cód. 20152015093
CABALLERO CAMPOS MARIA ALEJANDRA	Cód. 20152015403
QUIROGA VEGA JHON FREDY	Cód. 20152015811
GONZALEZ SALGADO SERGIO ERICK	Cód. 20152015818

#### 4.12 devolución de dinero o aprobación de asignaturas

##### 4.12.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

JORGE HERNANDO MÉNDEZ MATAMOROS Código 20112295009, mediante derecho de petición solicita reembolso de dinero o la aprobación de asignaturas.

Al respecto el Consejo de Facultad en uso de sus atribuciones legales y considerando:

- En la solicitud presentada el estudiante informa que ingreso a la maestría en el año 2012, pero analizando la documentación del estudiante se evidencia que ingresó al programa en el segundo semestre del año 2011, teniendo como fecha máxima para terminar satisfactoriamente sus estudios según el acuerdo 01 de 2009 que reglamenta los posgrado de ingeniería el segundo semestre de 2016.
- El Ingeniero Méndez registra como perdidos los siguientes espacios académicos:
  - Tesis I, en el primer semestre académico de 2013 con Nota 10.
  - Inteligencia computacional aplicada a la Teleinformática, en el segundo semestre de 2012 con Nota 2.0.
  - Inteligencia computacional aplicada a la Teleinformática, en el primer semestre de 2015 con Nota 2.0. Este espacio académico fue inscrito cursado y reprobado por el Ingeniero Matamoros y actualmente aparece inhabilitado en el sistema por el usuario de Coordinador del momento Profesor Rubén Javier Medina el 3 de agosto de 2015, sin encontrarse soporte alguno en la hoja de vida del estudiante de dicha operación.
- Teniendo en cuenta lo anterior el estudiante Méndez Matamoros fue excluido del programa según resolución N° 55 de noviembre 13 de 2015 de Consejo de Facultad, por estar repitiendo una asignatura que estaba perdida y por perder más de dos asignaturas.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>		Código: GI-FR-010	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 03		
Proceso: Gestión Integrada		Aprobación: 21/03/2017		

- Posteriormente mediante resolución Nº 13 de 2016 de Consejo de Facultad, el ingeniero Mendez Matamoros es reingresado al programa y revocan la resolución Nº 55 de noviembre 13 de 2015.

En cuanto a las peticiones

### **PRIMERO.**

“ORDENE tener como aprobado el crédito “Tesis I” sin imponer como carga o requisito previo el anteproyecto de tesis puesto que dicha carga no se encuentra establecida en reglamento alguno de la facultad o Universidad.”

- El Acuerdo 001 de 2009 “Por medio del cual se establece el reglamento de estudiantes de postgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, habla sobre disposiciones generales sobre los posgrado de ingeniería, más no de situaciones particulares de requisitos de espacios de cada proyecto en particular.
- Las reglamentaciones particulares de los requisitos de la línea de investigación del proyecto curricular fueron establecidas por el proyecto curricular, en las Actas 40 de 2011 y 9 de 2013, del consejo curricular de la Maestría en Ciencias de la información y las comunicaciones las cuales están publicadas en la página del programa, y dicen lo siguiente:

#### **Acta 040 de Noviembre 02 2011 (ANEXO 3)**

Tesis 1: Para cursar la asignatura los estudiantes deben presentar al docente la materia seminario de investigación y radicar en la oficina de maestría con el aval del director del proyecto de investigación un artículo de revisión o reporte técnico sobre el estado del arte del problema de investigación el cual se socializará (1) un mes antes de terminar el semestre respectivo a la materia seminario de investigación. (Sesión junio 16 hasta 26 de 2010 de Consejo de Maestría, sesión de septiembre 23, acta 44 de 2011)

#### **Acta 009 19 de abril de 2013 (ANEXO 4)**

“Para aprobar la asignatura Tesis I, es necesario tener el anteproyecto aprobado por los respectivos revisores y un avance del proyecto de por lo menos un (30 %). Es necesario definir métricas para evaluar este avance como por ejemplo la comparación del cronograma con el plan de trabajo.....-.”

- Por su parte el docente de la Asignatura Tesis I en el primer periodo académico del 2013 Octavio Salcedo Parra, manifiesta en comunicación adjunta (ANEXO 5), que el primer día de clase realizó la presentación del programa del curso con sus respectivos compromisos de aprobación y envió correo electrónico con el mismo. Manifiesta el Docente Octavio Salcedo que no es cierto que el estudiante no estuviera notificado de los requisitos de aprobación de dicha asignatura y que el ingeniero Jorge Méndez asistió solo a una clase durante el semestre

### **SEGUNDO**

“ORDENE quitar de mi historio de notas los créditos de la materia “Tesis I” sin que se entienda que la estoy repitiendo, pues en la primera oportunidad que la inscribí y la cursé no se me indicó ni verbal ni por escrito que era requisito previo contar con el anteproyecto de tesis I.”

- Si hay evidencia de la reglamentación asociada a los requisitos de aprobación de este curso, a su vez el Docente Octavio Salcedo manifiesta haber informado oportunamente al inicio de semestre sobre los compromisos para la aprobación del curso. (ANEXO 3, ANEXO 4 y ANEXO 5)

### **TERCERO.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionalamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	

ORDENE reembolsar el dinero cancelado por la materia “Tesis I” en el periodo 2013 –III, ya que se me permitió inscribirla.

- Esta asignatura fue inscrita, cursada y reprobada por el estudiante y no fue cancelada oportunamente en los términos establecidos en los reglamentos. A su vez el Consejo de Facultad en sesión de Junio 06, acta 21 de 2013, decidió negar esta solicitud (ANEXO 6).

#### CUARTO

“ORDENE quitar de mi histórico de notas la materia “Tesis I” en el periodo 2013-III ya que una vez vista y aprobada en el periodo 2016-III se reflejan ambas notas.”

- No es posible retirar del histórico de notas esta asignatura ya que esta fue inscrita, cursada y reprobada en el 2013-Ipor el ingeniero Méndez.

#### QUINTO

“ORDENE reembolsar el dinero cancelado por la materia electiva “inteligencia de negocios”, la cual curse y aprobé en el segundo semestre de 2015 y la plataforma del programa no permitió subir las notas al sistema, por ende perdí tiempo y dinero.”

- La asignatura inteligencia de negocios no aparece registrada oficialmente en el sistema en el segundo semestre de 2015, semestre en el cual el Estudiante Méndez es excluido del programa, mas sin embargo en su hoja de vida reposa un recibo de pago por valor de 430.777 cancelado en el segundo semestre de 2015 y el correspondiente formato de preinscripción (ANEXO 7).

#### SEXTO.

“En caso de que no acceda a las petición del numeral 5° que antecede, solicito que se ORDENE activar en el sistema cóndor e ingresar los resultados del crédito “inteligencia de negocios “inscrito, cursado y reprobado por el suscrito.”

No hay ningún reporte en la hoja de vida del estudiante ni en el sistema de información de la aprobación de este espacio académico.

#### SÉPTIMO

“ORDENE quitar de mi histórico de notas la materia “Inteligencia Computacional” debido a que cursé otras materias electivas para reemplazar ese crédito, dado que la maestra no ofreció esta electiva en los períodos siguientes.”

- La solicitud de eliminar de su historio de notas la asignatura “Inteligencia computacional” no es procedente, ya que este espacio académico fue inscrito, cursado y reprobado en los períodos académicos 2012-3 y 2015-I.

#### OCTAVO

“ORDENE reembolsar el dinero cancelado por la materia electiva “Inteligencia computacional”, que inscribí en el periodo 2015-I, por cuanto se me hizo inscribir cuando ya había inscrito y aprobado los créditos electivos exigidos por la maestría.”

- El estudiante Méndez inscribió, curso y reprobó este espacio académico en el primer semestre de 2015, por lo tanto no es procedente la solitud.

#### 5. TEMAS DE GESTIÓN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	

**5.1 Se informa de las prácticas académicas** en los proyectos de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electrónica y se decide remitir la información a la Decanatura para que por competencia decida de acuerdo con los recursos financieros y criterios relacionados con austeridad del gasto establecido por la Universidad.

Se aprueba solicitarle al Consejo Curricular de Ingeniería Industrial, que dado el poco presupuesto asignado a la Facultad de Ingeniería por concepto de prácticas académica, se racionalice el gasto replanteando la práctica académica de la asignatura Logística Industrial III y se presente el monto del presupuesto requerido.

**5.2** Se decide dar el aval solicitado por la Docente DEICY ALVARADO, para la realización del VIII ENCUENTRO INTER-UNIVERSITARIO SOBRE COMPLEJIDAD del 8 al 12 de Mayo de 2017, en donde participarán las Universidades Rosario, Javeriana, Autónoma, Nacional Pedagógica, Militar e invitados internacionales.

**5.3** Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, teniendo en cuenta que en la anterior convocatoria se declaró desierto por la renuncia del ganador y de conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica por la cual se reglamenta la contratación de nuevos docentes de vinculación especial, y atendiendo decisiones del Consejo de Facultad relacionadas con el plan de mejoramiento para la contratación de nuevos docentes de vinculación especial, las directrices del Consejo Académico relacionadas con el nivel de formación de nuevos docentes, decidió aprobar que los perfiles incluyan título de maestría, precisando así la decisión que sobre el particular adoptó el Consejo de Facultad en acta No. 01 de 2017. En consecuencia se aprueba la realización de concursos para la vinculación de nuevos docentes de vinculación especial en:

Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

Modalidad	Área/Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Gestión de Proyectos Internacionales.	Una	Título en economía o Relaciones Económicas Internacionales o Comercio Exterior, título de maestría o doctorado en el área del concurso, dos (2) años de experiencia calificada en áreas afines al área del concurso, dos (2) años de experiencia docente universitaria, o su equivalente, experiencia investigativa y publicaciones en revistas.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.
H.C.	Gerencia Estratégica Aplicada a Proyectos.	Una	Título en Ingeniería Industrial, o Economía o Administración de Empresas, título de maestría o doctorado en el área del concurso, dos (2) años de experiencia calificada en áreas afines al área del concurso, dos (2) años de experiencia docente universitaria, o su equivalente, experiencia investigativa y publicaciones en revistas.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.

**5.4 Se informa** que el Consejo Académico en sesión del 21 de febrero, Acta No. 007 de 2017, por decisión unánime determinó:

Autorizar la apertura de una cohorte para el primer semestre en el presente periodo académico de 2017-1 de la Maestría en Ingeniería Industrial con un número inferior a quince (15) estudiantes.

Aprobar excepcionalmente el cronograma especial de inscripción, selección y admisión extemporánea, que fue presentado y aprobado por el Consejo Académico para su respectiva e inmediata ejecución.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>		Código: GI-FR-010	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 03		
Proceso: Gestión Integrada		Aprobación: 21/03/2017		

## 5.5 Asignación Representante Estudiantil ante el Consejo de Carrera de Ingeniería Industrial.

La Coordinación informa que MARIA ALEJANDRA QUIROGA FANDIÑO código 20122015201, es egresada graduada a partir del 26 de agosto de 2016, por lo que no puede seguir con sus actividades de representación estudiantil en el Consejo Curricular.

Por lo anterior y de conformidad con el Estatuto General de la Universidad, Artículo 34, literal c, se decide aprobar la designación en el Consejo Curricular de Ingeniería Industrial al estudiante CRISTIAN CAMILO HUERTAS HUERTAS código 20131015016.

## 5.6 Pérdida de calidad de estudiantes de pregrado y posgrado.

El Consejo de Facultad en uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento de los Acuerdo Nos 027 de 1.993, Acuerdo No. 007 de 2009 y Acuerdo No. 004 de 2011, y teniendo en cuenta la situación académica de los estudiantes enviada por las respectivas coordinaciones de proyectos curriculares de pregrado, decide mediante los correspondientes actos administrativos declarar la pérdida de calidad de estudiantes de la Universidad Distrital a quienes incurrieron en causales establecidas en los mencionados acuerdo, así:

Resolución No. 06 de 2017. Estudiantes bajo el Acuerdo No. 004 de 2011

Resolución No. 07 de 2017. Estudiantes que cumplieron renovaciones de matrícula Acuerdo No. 004 de 2011

Resolución No. 08 de 2017. Pérdida de calidad de estudiantes a quienes ingresaron a la Universidad bajo el Acuerdo No. 07 de 2009

Resolución No. 09 de 2017. Estudiantes bajo el Acuerdo No. 027 de 1.993

Resolución No. 10 de 2017, exclusión estudiantes de postgrado

Resolución No. 11 de 2017, exclusión por política académica postgrado.

Se dejan pendientes los casos que se incluyeron en el orden del día a solicitud de algunos consejeros

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR  
Presidente

ORLANDO RIOS LEON  
Secretario